

ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO



ACTA NÚMERO DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE - DOS MIL TRECE. En la sala de sesiones del Consejo Académico, de la Academia Nacional de Seguridad Pública, en Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las nueve horas del día viernes **once de enero de dos mil trece**, convocados por el señor Presidente del Consejo Académico, **JAIME EDWIN MARTÍNEZ VENTURA**, se encuentran presentes, además del primero, los consejeros y consejeras de esta institución, **CARMEN YOLANDA RODRÍGUEZ, MARITZA ELIZABET ANAYA DE MOLINA, MARÍA LILLIAM NAVARRETE DE PERAZA, CARLOS RODOLFO LINARES ASCENCIO, MAURICIO CAMPOS HUEZO, FRANCISCO ELÍAS VALENCIA Y OSCAR ANTONIO FERNÁNDEZ.** Presente también el **COMISIONADO DARWIN EDGARDO ARÉVALO MAGAÑA**, representante del Director General de la PNC. Se encuentra ausente el consejero **CARLOS FEDERICO PAREDES CASTILLO**, quien comunicó que no podría asistir por atender asuntos extraordinarios de sus funciones laborales. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Consejo Académico dirigida por el señor Presidente del mismo. Acto seguido se da lectura a la agenda propuesta: I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. II. APROBACIÓN DE AGENDA. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. CONSIDERACIONES REMITIDAS POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE PETICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL REALIZADA POR EX ALUMNA DE LA PROMOCIÓN CIENTO CINCO DEL NIVEL BÁSICO. 2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA ANSP POR RUBROS, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS COMPRENDIDOS DEL DOS MIL NUEVE AL DOS MIL TRECE, POR PARTE DEL JEFE DE LA UFI. 3. SOLICITUDES: A. ASIGNACIÓN DE PLAZA DE PROFESOR II: INSTRUCTOR LICENCIADO [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] 4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. I. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM. El Presidente del Consejo Académico estableció que había quórum para iniciar la sesión y procedió a la apertura de la misma. II. APROBACIÓN DE AGENDA. Se procedió a la lectura de la agenda. El Consejo Académico, **ACUERDA:** Aprobar por unanimidad la propuesta presentada por el Presidente del Consejo Académico. III. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN CORRESPONDIENTE AL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL DOCE. Después de haber leído el acta, el Consejo Académico **ACUERDA:** Aprobarla por unanimidad, por lo que procedieron a su firma. IV. DESARROLLO DE LA AGENDA: 1. CONSIDERACIONES REMITIDAS POR LA JEFA DE LA DIVISIÓN DE ESTUDIOS SOBRE

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Información Pública

PETICIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE INSTITUCIONAL REALIZADA POR EX ALUMNA DE LA PROMOCIÓN CIENTO CINCO DEL NIVEL BÁSICO. [REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Información Pública



[REDACTED]

Art 6 b)
19 d) Ley
de
Acceso a
la
Información
Pública

[REDACTED]

2. PRESENTACIÓN DE LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA ANSP POR RUBROS, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS COMPRENDIDOS DEL DOS MIL NUEVE AL DOS MIL TRECE, POR PARTE DEL JEFE DE LA UFI. El Consejo Académico recibió al [REDACTED], Jefe de la UFI y al [REDACTED], Jefe de la Subunidad de Presupuesto, quienes a petición del ente colegiado presentaron el presupuesto asignado para los años comprendidos del dos mil nueve al dos mil trece, estableciendo el detalle por rubros: Remuneraciones, Adquisiciones de Bienes y Servicios, Gastos Financieros y otros y Transferencias Corrientes. De esta manera informaron los ponentes que en el año dos mil nueve se contó con un presupuesto que ascendía a diez millones treinta y cuatro mil diez dólares, en el dos mil diez el presupuesto aprobado fue de diez millones trescientos diez mil trescientos

Art 19 d)
Ley de
Acceso a
la
Información
Pública

setenta dólares, es decir con una variación absoluta en relación al dos mil nueve equivalente a doscientos setenta y seis mil trescientos sesenta y una variación relativa del dos punto setenta y cinco por ciento. Manifestaron que el presupuesto correspondiente al dos mil once, fue de diez millones trescientos noventa mil ochocientos setenta, por lo que en relación al presupuesto del dos mil diez, la variación absoluta equivale a ochenta mil quinientos dólares y la variación relativa de cero punto setenta y ocho por ciento. Para el dos mil doce el presupuesto asignado fue de once millones doscientos quince mil setenta y cinco dólares, es decir una variación absoluta de ochocientos veinticuatro mil doscientos cinco dólares y una variación relativa del siete punto noventa y tres por ciento, en relación con el presupuesto del dos mil once. Para finalizar informaron que para el presente año el presupuesto asciende a doce millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cinco, es decir que en relación al presupuesto del dos mil once se presenta una variación absoluta de novecientos veintisiete mil cuatrocientos treinta dólares y una variación relativa del ocho punto veintisiete por ciento. El informe de los datos presentados se encuentra en el legajo de anexos de esta sesión. El Presidente del Consejo Académico manifestó que en el dos mil doce por primera vez en la historia de la ANSP se logró contar con un techo presupuestario de once millones doscientos quince mil setenta y cinco dólares y en el presente año será de doce millones ciento cuarenta y dos mil quinientos cinco dólares, siendo un incremento significativo en comparación del presupuesto asignado en el año dos mil once y más aun en los años anteriores al dos mil nueve. De esa manera, el presupuesto del dos mil trece de la ANSP es el más grande de su historia. Agregó que espera que esa tendencia se mantenga, pues esta situación ha permitido el cumplimiento de la misión institucional; no obstante, reconoció que aún existen necesidades que suplir, entre ellas, contar con una flotilla de buses y microbuses en condiciones óptimas para transportar al personal de empleados y empleadas hacia la sede de Comalapa. El consejero Mauricio Campos señaló que en vista de las necesidades reales de la Academia, se debe gestionar ante la cooperación internacional, entre otras cosas, unidades de transporte. El Consejo Académico se dio por enterado de la información y agradeció a los ponentes.

3. SOLICITUDES: A. ASIGNACIÓN DE PLAZA DE PROFESOR II:

INSTRUCTOR [REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

Art 19 d)
Ley de
Acceso a la
Información
Pública



[REDACTED]

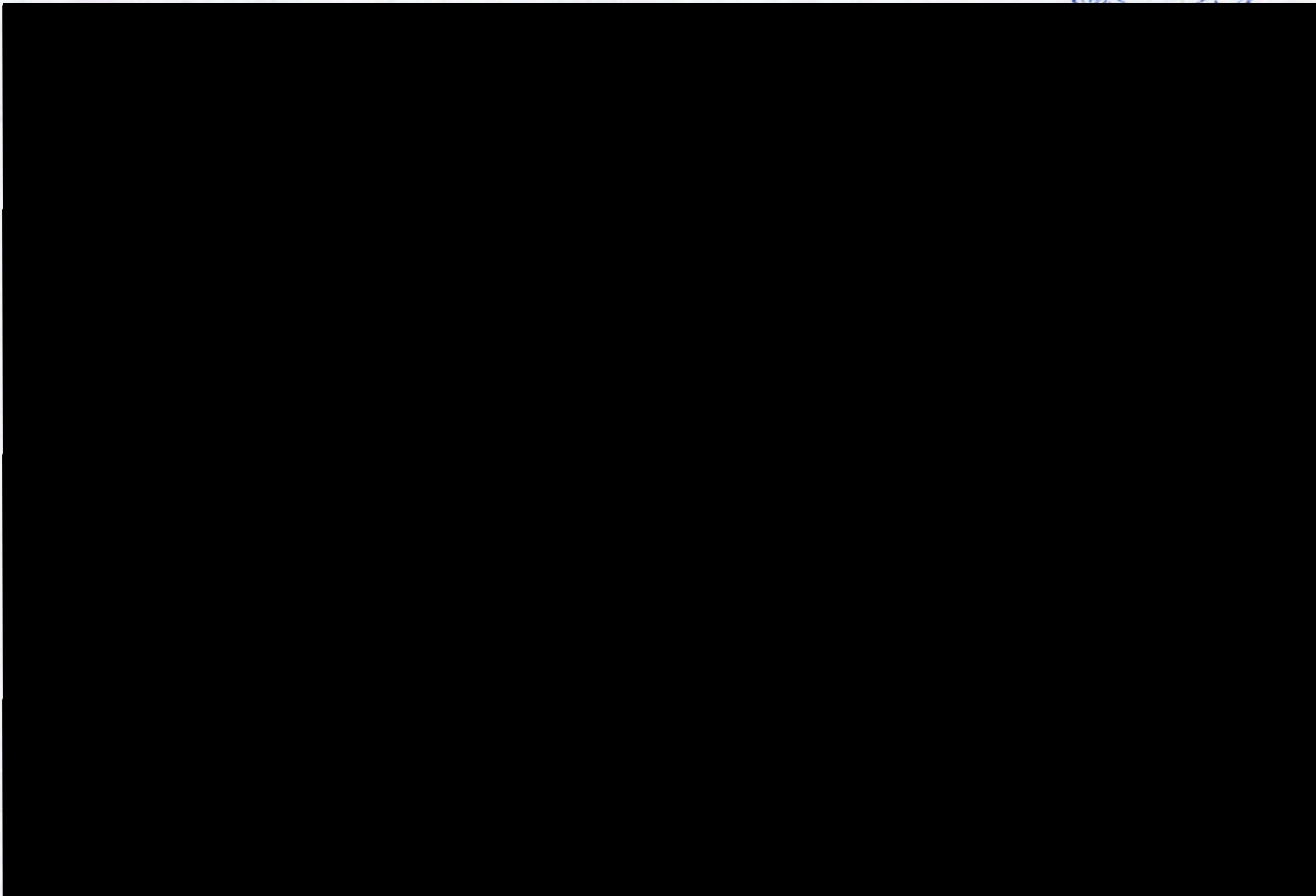
[REDACTED]

Art 19
d) Ley
de
Acceso
a la
Informa
ción
Publica

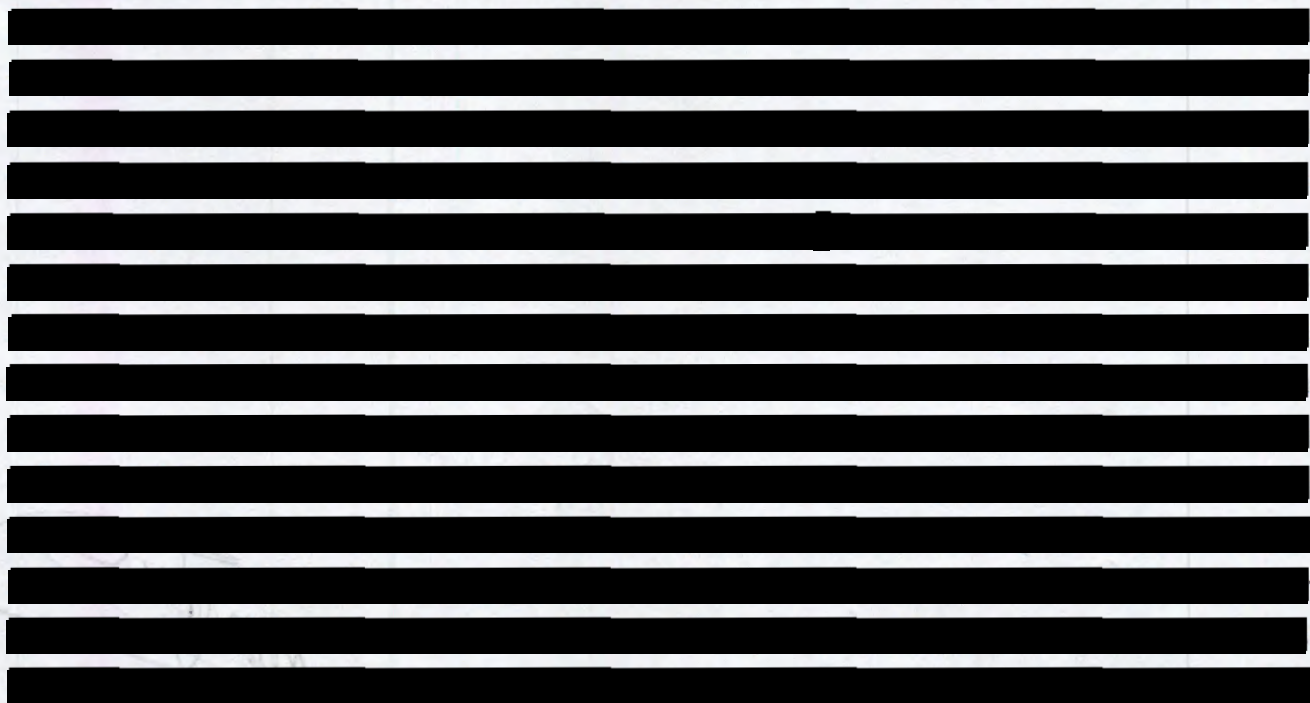
[REDACTED]

[REDACTED]

Art. 19
d) Ley
de
Acceso a
la
Informac
ión
Publica



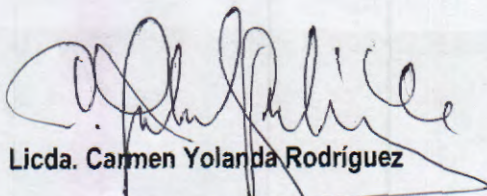
Artt. 19
d) Ley
de
Acceso
a la
Informa
ción
Pública

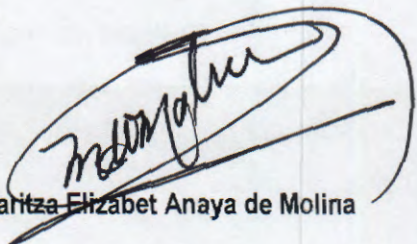


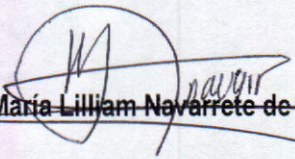
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]. Por falta de tiempo este punto quedó pendiente para la próxima sesión. **4. INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA ANSP. 4.1 Inicio Cursos de Ascenso.** Informó que luego de haber tenido un retraso considerable para dar inicio a los Cursos de Ascenso, lo cual obedeció a causas ajenas a la ANSP; el veintiuno de enero de dos mil trece se llevará a cabo la apertura de los siguientes cursos: Curso de Ascenso de la Categoría de Sargento con Título Universitario a Subinspector; Curso de Promoción Interna de las Categorías de Agente y Cabo con Título Universitario a la Categoría de Subinspector y el Curso de Ascenso de la Categoría de Sargento sin Título Universitario a la Categoría de Subinspector. De igual manera, se tiene programado dar inicio al Curso de Ascenso de la Categoría de Inspector Jefe a la Categoría de Subcomisionado en la primera o segunda semana del mes de febrero de dos mil trece. **4.2 Construcción de edificio mezanine.** Informó que como resultado de decisiones tomadas por administraciones anteriores, se ha tenido que realizar ya no el reforzamiento del ala sur del edificio de la ANSP en Santa Tecla, sino una reconstrucción del mismo. Además, informó que al hacer las excavaciones se descubrió que varias bases de las columnas, conocidas como zapatas, estaban mal construidas, con asimetrías en la profundidad o con errores en su ubicación. En ese sentido ha solicitado un dictamen técnico y partiendo de esos resultados se tomarán las medidas respectivas. **4.3 Reunión con alumnos y alumnas.** Informó que el nueve de enero de dos mil trece, sostuvo reunión con los alumnos y alumnas que conforman la promoción ciento ocho del Nivel Básico, en la cual se hizo énfasis a los derechos y deberes que poseen en su calidad de estudiantes. Además se les trasladaron las directrices giradas por la Dirección General a partir de acuerdos tomados por el Consejo Académico en relación a la erradicación de prácticas de acoso sexual y otras formas de violencia de género, especialmente contra las alumnas del nivel básico y personal femenino de la Academia. **4.4. Visita sede Comalapa.** Propuso que la sesión programada para el dieciocho de enero del presente año, se lleve a cabo en la sede de Comalapa, aprovechando la oportunidad para sostener reunión con personal que conforma la División de Estudios y realizar un recorrido a las instalaciones. Los consejeros y consejeras estuvieron de acuerdo con la propuesta. No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta que para constancia firmamos.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura


Licda. Carmen Yolanda Rodríguez

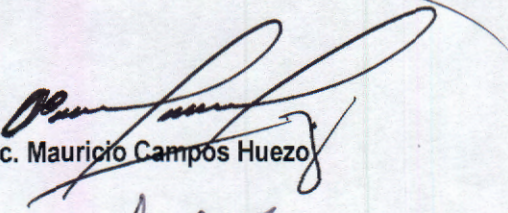

Licda. Maritza Elizabet Anaya de Molina



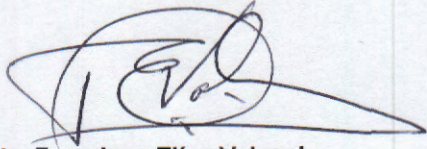
Licda. María Lilliam Navarrete de Peraza



Lic. Carlos Rodolfo Linares Ascencio



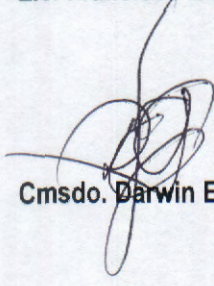
Lic. Mauricio Campos Huezos



Lic. Francisco Elías Valencia



Dr. Oscar Antonio Fernández



Cmsdo. Darwin Edgardo Arévalo Magaña